

Datos Generales

Gaceta N°:	16652
Fecha de la Gaceta:	22/07/1970
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	247
Fecha de la Norma:	16/07/1970
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE CREA LA COMISION NACIONAL DE VALORES, SE REGLAMENTA LA VENTA DE ACCIONES EN LA REPUBLICA DE PANAMA Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PROTEGER A LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS.
Comentario:	Por medio del expresado Decreto de Gabinete, se crea la Comisión Nacional de Valores, se fijan sus objetivos, funciones, miembros, y demás normas relacionadas con la administración y el funcionamiento de dicha institución. Esta norma deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. TEMAS RELACIONADOS: VALORES, COMISION NACIONAL DE VALORES, ACCIONES, ACCIONISTAS, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, VALORES BURSATILES, COMISION .

Temas Relacionados

ACCIONES
ACCIONISTAS
COMISION
COMISION NACIONAL DE VALORES
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
VALORES
VALORES BURSATILES

Referencias

DECRETO DE GABINETE 247						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 247						

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	1	08/07/1999	23837	10/07/1999	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Decreto Ley No. 1 de 8 de Julio de 1999, deroga los Títulos I, II, III, IV y las disposiciones generales de la Norma en comento.
LEY	31	30/12/1991	21943	31/12/1991	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Este Decreto de Gabinete, ha sido modificado en sus artículos No. 44 y 44-A, por la Ley No. 31 de 30 de diciembre de 1991.
DECRETO	3	16/01/1986	20478	24/01/1986	DESARROLLADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 6 del mencionado Decreto de Gabinete fue desarrollado por el Decreto número 3 de 16 de enero de 1986.
DECRETO EJECUTIVO	9	09/03/1972	17075	11/04/1972	REGLAMENTADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 24 de este Decreto de Gabinete fue reglamentado por el Decreto Ejecutivo número 9 de 9 de marzo de 1972.
DECRETO EJECUTIVO	9	09/03/1972	17061	20/03/1972	REGLAMENTADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 24 de este Decreto de Gabinete fue reglamentado por el Decreto Ejecutivo número 9 de 9 de marzo de 1972.
DECRETO DE GABINETE	30	24/02/1972	17051	06/03/1972	REFORMADO Y ADICIONADO PARCIALMENTE POR	Este Decreto de Gabinete fue reformado en los Artículos 4, 5, 6, 7, 8, 11, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 37 y 44, y adicionado con los Artículos 6-A, 8-A, 44-A, 47, 48 y 49, por el Decreto de Gabinete número 30 de 24 de febrero de 1972.
DECRETO DE GABINETE	30	24/02/1972	17068	29/03/1972	REFORMADO Y ADICIONADO PARCIALMENTE POR	Este Decreto de Gabinete fue reformado en los Artículos 4, 5, 6, 7, 8, 11, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 37 y 44, y adicionado con los Artículos 6-A, 8-A, 44-A, 47, 48 y 49, por el Decreto de Gabinete número 30 de 24 de febrero de 1972.
DECRETO DE GABINETE	327	07/10/1970	16710	13/10/1970	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	El Decreto de Gabinete No. 327 de 7 de octubre de 1970, adiciona los Artículos 22 y 27, del Decreto de Gabinete No. 247 de 16 de julio de 1970.

DECRETO DE GABINETE 247**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. COMERCIO)	22/08/1916	2418	07/09/1916	MODIFICADO PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete modificó los Artículos 418, 420, 444 y 531 del Código de Comercio.
LEY	2	22/08/1916	2404	22/08/1916	MODIFICADO PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete modificó los Artículos 418, 420, 444 y 531 del Código de Comercio.

Jurisprudencia Constitucional

